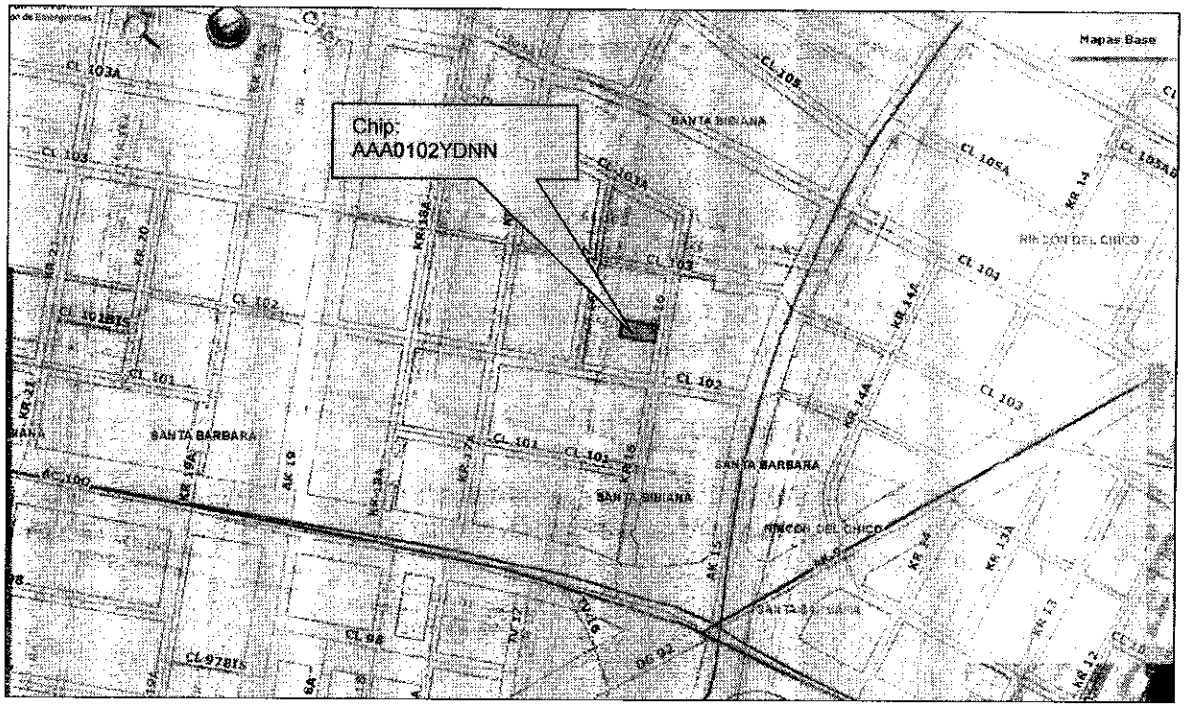
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2057
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER12245
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-50195

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 1 C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(1) USAQUEN
2.3 UPZ:	(16) SANTA BARBARA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SANTA BIBIANA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 16 No. 102 – 43
2.6 CHIP:	AAA0102YDNN
2.7 FECHA DE VISITA:	SEPTIEMBRE 16 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	32 Personas – 8 Familias
2.9 ÁREA (m2):	800 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 1 C Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 7019/11.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado y corresponde al Edificio de apartamentos Zamorano, la señora Isabel Roa responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de cuatro pisos y sótano, la estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, los entrepisos son placas aligeradas de concreto reforzado; la cubierta es una placa con las mismas características que las placas de entrepiso. Los muros de perimetrales de fachada son en mampostería de ladrillo tolete a la vista, los muros internos de toda la edificación se encuentran pañetados y pintados. En la parte central del edificio se encuentra el punto fijo conformado por un ascenso y escaleras en concreto reforzado. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ochocientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los muros y elementos de fachada se encuentran en buenas condiciones, no se observan agrietamientos ni daños en las unidades de mampostería que los conforman, como se puede apreciar en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

Los muros internos de las zonas comunes de la edificación están en buen estado, no se presentan grietas ni fisuras, el acabado de pañete y pintura de los muros no presentan deterioro, en las fotos 3 a 5 se pueden observar las condiciones actuales de los muros internos de las zonas comunes del edificio. En general las escaleras de toda la edificación están en buen estado, no presentan agrietamientos en las placas ni daños en los acabados, como se puede ver en la fotografía 6.

Los muros internos de los apartamentos se encuentran en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, los acabados no presentan deterioro, en la fotografía 7 se puede apreciar el estado de los muros internos de uno de los apartamentos de la edificación. Los acabados de piso de los apartamentos se encuentran en buen estado, no se observan daños ni deterioro, en la foto 8 se aprecia el estado del acabado de piso de uno de los apartamentos del tercer nivel.

En general la estructura de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se detectan problemas ni daños estructurales, no se observan deficiencias en los elementos de concreto que la conforman que afecten la estabilidad de la edificación, en la foto 9 se puede ver el estado de una de las columnas que conforman la estructura de la edificación.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales, no se presentan condiciones de inestabilidad en el inmueble. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

BOG GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del edificio.

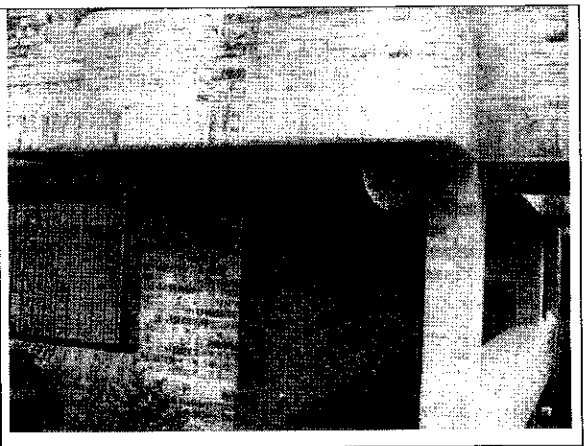


Foto 2. Muro de fachada en buen estado.

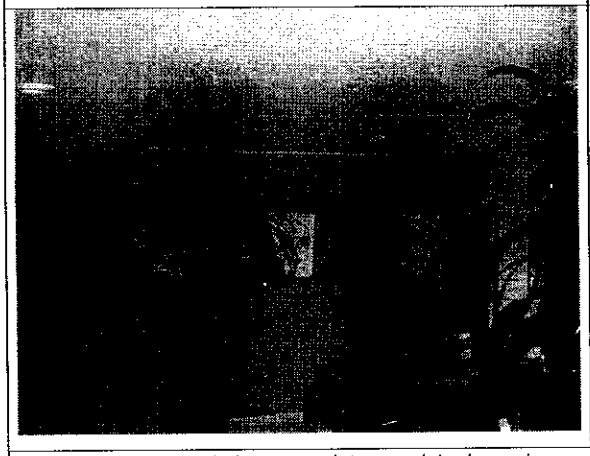


Foto 3. Aspecto de los muros internos del primer piso.

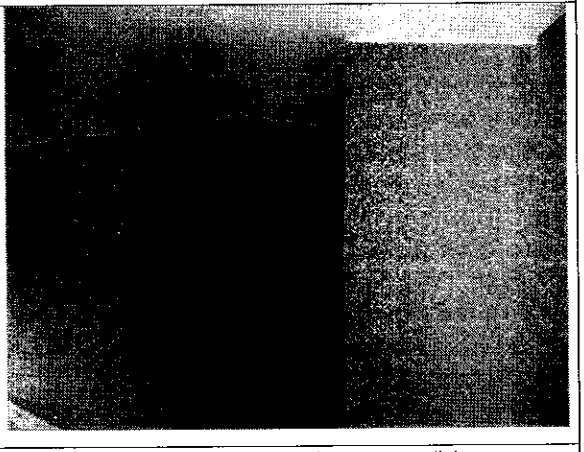


Foto 4. Muros internos en buenas condiciones.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto5. Muros de las zonas comunes en buen estado.



Foto5. Escaleras en buenas condiciones.

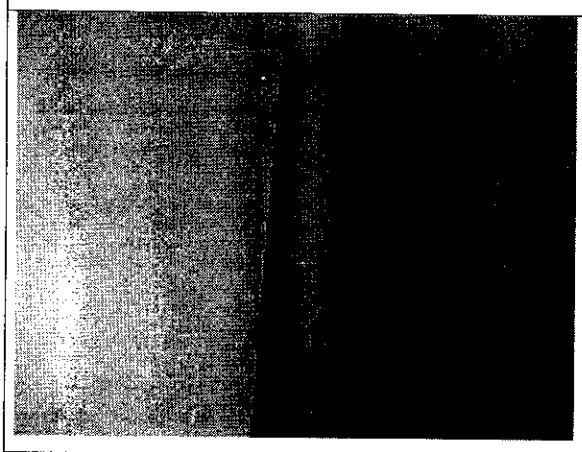


Foto 7. Muros internos de los apartamentos en buen estado.

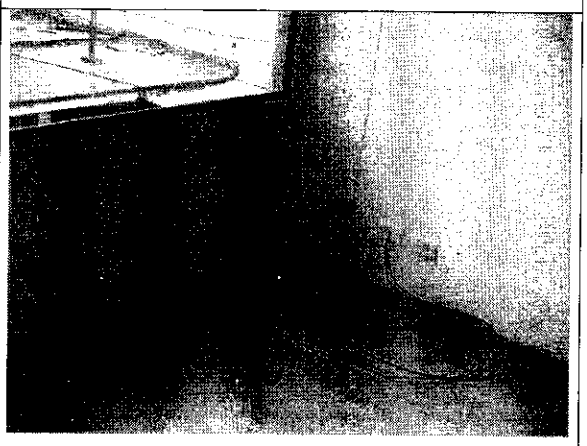


Foto 8. Acabados de pisos de los apartamento en buen estado.

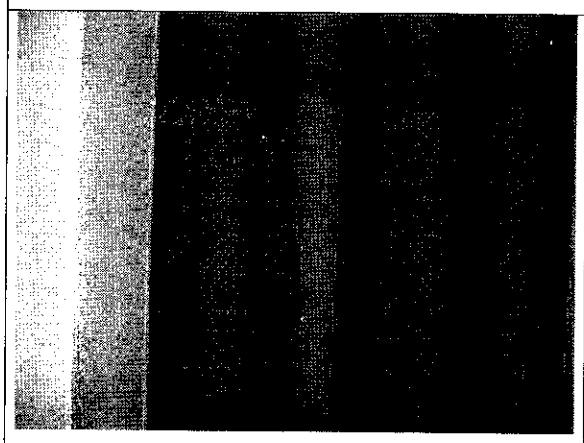


Foto 9. Columna de la estructura de la edificación en buenas condiciones.

BOG HACEMOS CIUDAD
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 16 No. 102 – 43 **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales, no se presentan condiciones de inestabilidad en el inmueble. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Debido a las condiciones actuales en que se encuentra la edificación no se realizan recomendaciones.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo
Avaló: **Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co